



Organizadas por la Dirección General de Gobernanza Pública

El Ministerio de Hacienda y Función Pública pone en valor en unas jornadas el esfuerzo en las políticas de simplificación administrativa y reducción de cargas

23 de septiembre de 2022.- La Dirección General de Gobernanza Pública ha organizado este viernes unas jornadas donde se han puesto en valor los quince años de trabajo para simplificar trámites administrativos y eliminar trabas, otorgando además visibilidad a la red de alianzas que el Ministerio de Hacienda y Función Pública tiene con la sociedad civil organizada, para mejorar la vida de ciudadanos, autónomos y empresas.

Estas jornadas, inauguradas por la directora general de Gobernanza Pública, Clara Mapelli, se titulan 'Quince años de política de simplificación administrativa y reducción de cargas: balance, contexto de la UE y retos de futuro'.

En las jornadas se ha puesto en valor que la participación de los actores concernidos por la regulación, así como la correcta canalización de sus demandas de mejora, son factores clave para el éxito de las iniciativas públicas. En ese sentido, consideran que la firma de convenios anuales por parte de la Administración General del Estado con organizaciones relevantes contribuye a este fin.

En el plano de la Unión Europea, que fue abordado durante la jornada por representantes de la Comisión Europea y de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, han explicado que se viene

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

impulsando una política de mejora regulatoria orientada a perfeccionar el marco normativo.

Han indicado que cuando exista la necesidad de regular, la legislación debe alcanzar sus objetivos de la manera más eficaz y menos gravosa posible para sociedad, ciudadanía y empresas.

En España la política de reducción de cargas y simplificación administrativa se articula a través de un conjunto de medidas de mejora regulatoria y planes de simplificación en las que tienen una importancia muy destacada los convenios anuales que, desde 2008, la Administración General del Estado firma con las organizaciones empresariales y de la discapacidad más representativas.

A lo largo de estos años, y fruto de estos convenios, se han recibido 1.646 propuestas que han involucrado a la totalidad de los departamentos ministeriales. Se trata de una buena práctica destacada a nivel internacional, en la medida en que permite mantener un contacto continuo con emprendedores, autónomos y distintas asociaciones, consolidando alianzas sectoriales y territoriales, en línea con las recomendaciones de la OCDE y de la Unión Europea.

En 2022 se han firmado convenios con las siguientes organizaciones, que han participado en esta jornada:

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- Cámara de Comercio de España.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

- Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA).
- Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES).

Las jornadas han puesto de manifiesto que las políticas de reducción de cargas administrativas y de simplificación de procedimientos mantienen su vigencia, dada la necesidad de que la Administración adapte su funcionamiento a una realidad cambiante.

Consideran, a su vez, que la Administración debe propiciar el desarrollo económico y atender las necesidades de la sociedad a la que sirve. La firma de convenios permite a los distintos departamentos ministeriales conocer las demandas de mejora de distintos colectivos y recoger, en la medida de lo posible, sus demandas.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

